



Buenos Aires, 10 de agosto de 2022

VISTO la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional La Plata a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, Ing. Micaela ÁLVAREZ, a la Directora, Dra. Mariela ORTIZ, y al Co-Director de Tesis, Dr. Javier AMALVY.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Ratificar la aceptación de la Ing. Micaela ÁLVAREZ (DNI 41.006.130) como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales en la Facultad Regional La Plata,



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



firmante del acuerdo de vinculación cooperativa.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Mariela ORTIZ (DNI 30.422.927) como Directora, y al Dr. Javier AMALVY (DNI 11.683.796) como Co-Director de la Tesis “Síntesis y Caracterización de Materiales Compuestos con Aplicaciones en Baterías Recargables de Litio” presentada por la Ing. Micaela ÁLVAREZ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 916/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.

ING. RUBÉN SORO  
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior